

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43667 SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 638/20-2, con NIG: 4109142120200044193, por auto de fecha 26/10/20 se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor Aplicaciones Biomecánicas, S.L., con CIF número B66220054, y domicilio en calle Perú, n.º 49, Bormujos (Sevilla).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, en la persona de Abelardo Bracho Arcos, con domicilio postal en Calle Clara Campoamor, n.º 4, local 3, -41920- San Juan de Aznalfarache y dirección de correo electrónico: concursoaplicacionesb@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 20 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200058185-1